

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

CONCEJO ABIERTO DE LEBEÑA

CVE-2014-15846 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la entidad local menor de Lebeña para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2014

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.970,04
4	Transferencias corrientes	3.640,74
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	22.631,22
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	30.242,00

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.251,53
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	359,25
6	Inversiones reales	22.631,22
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30.242,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lebeña, 5 de noviembre de 2014.

El presidente,
Alfonso Díaz Cotera.

2014/15846

CVE-2014-15846